

Acta N° 171

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Tambla, departamento de Lempira hoy día Lunes 19 de febrero del 2024; siendo las 9:00 am. Presentes Lic. Josue Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal; Arturo Armando Molina Rodriguez Vice-alcalde Municipal; Maria Bertha Monge Santos 1° Regidora; Tito Gedberth Henriquez Carabantes 2° Regidor; Maria Juana Soto Alverto 4° Regidora; técnicos Mpaes, ante la Secretaria Municipal que da fe: 1.- Bienvenida por Lic. Josue Melgar 2.- Comprobación del Quorum faltando con excusa el Sr. Victor Josue Castro Lopez 3° Regidor, 3.- Invocación a Dios por Maria Juana Soto 4° Regidora; 4.- Aprobación de la agenda; 5.- Firma del acta anterior. 6.- Informe Corporativo. 6.1. Lic. Josue Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que una vez socializado el proyecto Potabilizadora de agua a beneficio de la aldea de El Zarzal se debe de aprobar una contraparte Municipal, de la cual a través de Visión Mundial nos donarán la cantidad de \$ 10,000.00; el resto se dividirá en un 50% con la comunidad; endonde mas adelante la tesorera Mpaal presentara modificación presupuestaria donde incluya la Contraparte Municipal, con el Sector Educativo informa la entrega de kit escolares e Inauguración del CEB. Dr. Miguel Paz Barchona y CEPREB. Jesus Maria Rodriguez en donde se conto con la presencia del ViceMinistro de Educación; surgiendo una reunión con autoridad Municipal y Educativos exponiendo las diversas necesidades en el Centro Basico; Instituto Tambla y CEB. Mariano Vasquez necesidades que se redundan en la asignación y pago de docentes por la Secretaria de Educación programando reunión entre Alcalde y Vice-Ministro en la Ciudad de Tegucigalpa para el día miercoles 14 de febrero donde se suponía que le tendria una respuesta positiva a lo planteado; pero no fue el caso; se esta a la espera; el día viernes sostuvo reunión en la comunidad de El Aceituno quienes en su preocupación solicitan apoyo municipal; para lo cual se debera analizar presupuesto de educación. Seguidamente socializa proyecto de Ampliación y Mejoramiento del CEB. Portillo San Lucas y Mejoramiento del CEB. Santa Guadalupe

copiada



de igual manera informa que se quiere avanzar o dar inicio con la siguiente fase del proyecto de la Iglesia de Escarbaderos en donde la Corporación expresa estar de acuerdo; a raíz de este tema surge la remodelación del edificio municipal; proponiendo Juanita Soto que se demuela el edificio y se construya uno nuevo el Sr. Tito propone que se contrate arquitecto para su diseño el cual quedará aprobado por la Corporación Municipal; en temas de vivienda la Jose solicitan se ratifiquen acuerdos para brindar apoyo en mejoramiento de vivienda; sometiendo aprobación la vivienda de la Sra. Regina Arias; Marcos Larabantes y Anita Sanchez personas de bajos recursos económicos, el cual queda aprobado por la Corporación. 6.2.- Beatriz Hongo Santos 1ª Regidora informa entrega de kit a Centro Educativos. 6.3.- Juana Soto expresa que vecinos del Mpio le han recomendado que se coloquen alcantarillas y no tubos en las entradas de viviendas que se encuentran a la orilla del boulevard; debido a que en temporada de invierno no pueda drenar el agua lluvia; en donde la Corporación gira instrucciones a los técnicos para que se supervise y se le de seguimiento a esta recomendación. 7. Informe Técnico 7.1 Jaritza Yolibeth Serrano Rivera presenta a la Corporación Municipal Informe de Ingresos de recaudación propia por la cantidad de L. 264,142.19; 7.2 seguidamente informa y somete a aprobación de la Corporación Municipal Ampliación I al presupuesto Recurso de Balance del año 2023, por la cantidad de L. 1,555,698.10; el cual es discutido y aprobado por la Corporación Municipal. I.- ASIGNACIONES A AMPLIARSE.

	DESCRIPCION	VALOR
	Recurso de Balance	1,555,698.10
	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	1,555,698.10
	Ampliación Presupuestaria por Recurso de Balance 2023	1,555,698.10
	Total Ingresos para ampliar	1,555,698.10
83	Activos financieros	1,555,698.10
337.920.00.00	CONSTRUCCION	1,555,698.10
337.920.00.00	Disminución de Caja y Bienes	1,555,698.10
337.920.00.00	Disminución de Caja y Bancos Corrientes	249,719.50
337.920.00.00	DCB.- Fondos Propios Municipales	249,719.50

copias



2378020000	Disminución de Caja de Bancos de Capital	1,305,978.60
9372020100	DCB - Transf. para Gobi. Local e Inversión	1,305,978.60
11	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	406,046.46
01	EDUCACION	8,046.46
03	Ampliación y Remodelación CEB Dr. M.P.B. SWEEROS/PHIS	8,046.46
15-013-01	FONDOS PROPIOS	8,046.46
47110	Const. y Mej. de Bienes en Dominio Privado	8,046.46
02	SALUD	180,000.00
05	Mantenimiento al Relleno Sanitario	49,999.86
11-001-01	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	49,999.86
54200	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin. Central	49,999.86
06	Mantenimiento del Centro de Salud C.U.	28,258.26
11-001-01	Transf. del Gob. Central	28,258.26
50000	Transf. y Donaciones	28,258.26
23400	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin. Central	28,258.26
6	Mantenimiento del Centro de Salud Asso Urbano	11,741.88
15-013-01	FONDOS PROPIOS	11,741.88
93400	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin. Central	11,741.88
3	Agua y Saneamiento	302,000.00
01	Contraparte proyecto de agua (sistema Bo. Yainillas).	52,000.00
11-001-01	Transf. de Gobierno Central	52,000.00
50000	Transferencia y Donaciones	52,000.00
93400	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin. Central	52,000.00
005	Contraparte proyecto Santa Guadalupe	250,000.00
11-011-01	Transferencia del Gob. Central	250,000.00
23400	Transf. de Cap. de Inst. de la Admin. Central	250,000.00
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	100,000.00
2	Participación Ciudadana	100,000.00
2	Subsidio Participación Ciudadana	100,000.00
47110	Transf. a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	100,000.00
14	Fortalecimiento al Desarrollo Admin. y Económico.	219,931.16
01	Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa.	50,000.00
01	Vivero Municipal	50,000.00
11-001-01	Transf. del Gob. Central	50,000.00
23400	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin. Central	50,000.00
	Subsidio a Grupos Productores del Mpio	169,931.16
15-013-01	FONDOS PROPIOS	169,931.16
50000	TRANS. Y DONACIONES	169,931.16
54200	Transf. a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	169,931.16
15	Infraestructura Mpal.	135,720.48
1	Obras de Infraestructura Municipal	135,720.48
02	Obras de Infra. Estructura	135,720.48
01-011-01	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	135,720.48
93400	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin. Central	135,720.48
RESUMEN	DE AMPLIACIONES REALIZADAS EN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	
	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	460,046.46
	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	100,000.00
	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMIN. Y ECONOMICO	219,931.16
	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	135,720.48
	TOTAL	1,555,698.10

7.3.- También presenta a la Corporación Municipal AMPLIACION II al presupuesto por incremento de transferencia al año 2024 según oficio N° 001-DFM-2024 por la cantidad de L. 5,306,183.76, el cual es dividido y aprobado por la Corporación Municipal. II Asignaciones a Ampliarse.

DESCRIPCION	VALOR
Ampliación presupuestaria por incremento de Transf. al 2024 (Oficio 001 DFM)	5,306,183.76
TOTAL INGRESOS PARA AMPLIAR.	5,306,183.76
18 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	1,061,236.75
18.000.00.00 Transf. y Donaciones Corrientes A Inst. SECTOR. PUBLICO	1,061,236.75
18.1.00.00.00 Transf. Corrientes del Gobierno General	1,061,236.75
18.1.1.00.00.00 Transf. Corrientes de la Admin. Central	4,244,947.01
22 RECURSOS DE CAPITAL	4,244,947.01
92.1.00.00.00 Transf. y Donaciones de Cap. del Sector Externo	4,244,947.01
22.1.00.00.00 Transf. de Cap. Del Gobierno General	4,244,947.01
22.1.00.00.00 Transf. de Capital de la Admin. Central	4,244,947.01
TOTAL DE EGRESOS PARA AMPLIAR	5,306,183.76



	FUNCIONAMIENTO 20%	1,061,236.75
		1,061,236.75
1	Corporación Municipal	105,166.20
26210	Viáticos Nacionales	20,000.00
5	Alcalde Municipal	20,000.00
26210	Viáticos Nacionales	30,000.00
4	Secretaría Municipal	50,000.00
16100	Beneficios	35,166.20
26210	Viáticos Nacionales	15,166.80
3	ADMIN FINANCIERA	725,344.73
1	Tesorería	687,750.00
26610	Publicidad y Propaganda	25,000.00
34100	Elementos de Limpieza	10,000.00
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	5,000.00
35216	Productos farmacéuticos y medicinales varias	5,000.00
33300	Productos de artes Gráficas	10,000.00
31110	Productos alimenticios y bebidas	100,000.00
23360	Manten. y Rep. de equipo de Oficina y Muebles	5,000.00
16100	Beneficios	15,750.00
12200	Jornales	40,000.00
35610	Gasolina	150,000.00
21110	Suministro de Energía Eléctrica	3,000.00
23200	Mantenimiento y rep. de Medios de Transporte	40,000.00
26300	Servicios de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	30,000.00
29600	Requesos y Accesorios	5,000.00
36430	Elementos de ferretería	3,000.00
37400	Útiles de cocina y Comedor	3,000.00
34300	Servicios de Internet	5,000.00
32310	Pendidos de Vestir	10,000.00
23390	Mant. y rep. de otros Equipos.	23,000.00
21200	Agua	1,000.00
26500	Comisiones y Gastos Bancarios	1,000.00
26210	Viáticos Nacionales	40,000.00
27210	Tasas	3,000.00
26620	Diesel	150,000.00
2	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	15,364.43
16100	Beneficios	15,364.43
3	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4,729.80
16100	Beneficios	4,729.80
4	Catastro	17,499.90
16100	Beneficios	17,499.90
4	UNIDADES MUNICIPALES	230,726.42
7	Unidad Ambiente	14,189.51
16100	Beneficios	14,189.51
2	UMAP	30,166.80
16100	Beneficios	15,166.80
26210	Viáticos Nacionales	15,000.00
3	OHM	19,189.40
16100	Beneficios	14,189.40
26210	Viáticos Nacionales	5,000.00
5	VTM	100,468.53
16100	Beneficios	15,000.00
26210	Viáticos Nacionales	85,468.53
6	NDel	20,166.67
16100	Beneficios	15,166.67
26210	Viáticos Nacionales	5,000.00
7	Conserje	8,166.60
16100	Beneficios	8,166.60
8	Unidad de Niñez y Juventud	19,189.51
16100	Beneficios	14,189.51
26210	Viáticos Nacionales	5,000.00
	INVERSIÓN	4,244,947.01
11	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO 35%	1,851,764.32
	Porcentaje Segun Ley 12.5%	663,272.97
	Diferencia	663.7
1	EDUCACIÓN	663,272.97
1	Subsidio Educación.	500,000.00
11-01-007	Transferencia del Gob. Central	500,000.00



55710	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin Central.	500,000.00
2	Contraparte para ampliación y remodelación de CEB. A. P.	163,272.94
11-01-001	Transf. del Gobierno Central.	163,272.94
55710	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin. Central.	163,272.94
	Porcentaje según Ley 12.5%.	663,272.94
	Diferencia	
2	SALUD	663,272.94
1	Subsidio salud.	88,272.94
11-01-001	Transf. del Gobierno Central	88,272.94
55710	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin. Central	88,272.94
2	Relevo sanitario	50,000.00
11-01-001	TRANSFERENCIA DEL GOB CENTRAL	50,000.00
54200	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin Central	50,000.00
3	AGUA Y SANEAMIENTO	475,000.00
5	Contraparte proyecto de agua El Zoril (Potabiztadonia).	375,000.00
11-01-001	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	375,000.00
23400	Transf. a asocia. civiles sin fines de lucro	375,000.00
6	Contraparte para proyecto Agua SANAA CU (Comt. Solan).	100,000.00
11-01-001	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	100,000.00
23400	Transf. a asocia. civiles sin fines de lucro	100,000.00
	Porcentaje según Ley 4%.	212,247.35
	Diferencia	
5	Asistencia Social, Adolescencia y Juventud	212,247.35
1	Subsidio Niñez y Juventud	212,247.35
11-01-001	Transferencia del GOB. CENTRAL	212,247.35
54200	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin Central	212,247.35
	Porcentaje según Ley 4%.	212,247.35
	Diferencia	
6	Vivienda De familia en situación de Extrema Pobreza	212,247.35
1	Subsidio Vivienda	212,247.35
11-01-001	TRANS. DEL GOBIERNO CENTRAL	212,247.35
54200	Transf. de Cap a Inst. de la Admin Central	212,247.35
	Porcentaje según Ley 4%.	53,061.84
	Diferencia	
7	Seguridad Alimentaria	53,061.84
	Subsidio seguridad Alimentaria	53,061.84
11-01-001	TRANS. DEL GOB. CENTRAL	53,061.84
54200	Transf. de Cap a Inst. de la Admin Central	53,061.84
	Porcentaje según Ley 1%.	53,061.84
	Diferencia	
8	Medida de Adaptación al Cambio Climático	53,061.84
1	Subsidio a medida de adaptación al cambio Climático	53,061.84
11-01-001	TRANS. DEL GOB. CENTRAL	53,061.84
54200	Transf. de Cap. a Inst. de la Admin Central.	53,061.84
12	ATENCIÓN A LA MUJER 5%.	265,309.19
	TOTAL	265,309.19
54200	Eje Prevención de Violencia 30%.	53,061.84
54200	Eje Economía 30%.	19,592.76
54200	Eje Prevención social y Política 70%.	26,530.92
54200	Eje Salud 20%.	53,061.84
54200	Eje Educación 70%.	26,530.92
54200	Eje Ambiente 10%.	26,530.92
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL 20%.	1,061,236.75
	Porcentaje según Ley 15%.	295,921.56
1	Seguridad Ciudadana	295,921.56
1	Subsidio	295,921.56
11-01-001	TRANSFERENCIA DEL GOB. CENTRAL	295,921.56
54200	Transf. A Asocia. sin fines de lucro	295,921.56
2	Subsidio a distintas Iglesias del Mpio	100,000.00
1	Subsidio a distintas Iglesias del Mpio	100,000.00
11-01-001	TRANSF. DEL GOB. CENTRAL	100,000.00
54200	Transf. A Asocia. sin fines de Lucro	100,000.00
54200	RED VIAL (Mej. y Mant. Calles del Mpio).	275,000.00
1	Red Vial Mej. y Mant. Calles del Mpio).	275,000.00
11-01-001	TRANSF. DEL GOB. CENTRAL	275,000.00
54200	Transf. A Asocia sin fines de Lucro	275,000.00
3	PROYECTO Mej. de Campo Santo (11 Etapa)	200,000.00
1	Proyecto Mej. de Campo Santo (11 Etapa).	200,000.00
11-01-001	TRANSF. DEL GOB CENTRAL.	200,000.00
47110	Construcción y Mejoras en Dominio Privado	300,000.00
2	Mej. en campo Santo Trigos (11 Etapa)	125,000.00
1	Mej. en campo Santo Trigos (11 Etapa).	125,000.00
11-01-001	TRANSFERENCIA DEL GOB. CENTRAL.	125,000.00

copan



47210	Const. y Mejoras de Bienes en Dominio Público	125,000.00
	Porcentaje segun ley 2%	106,123.68
2	Participación Ciudadana	106,123.68
2	Subsidio Participación Ciudadana	106,123.68
1101-001	TRANSF. DEL GOB. CENTRAL	106,123.68
54200	Transf. A Asocia. Civiles sin fines de Lucro	106,123.68
	Porcentaje segun Ley 1%	53,061.84
2	PRESERVACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	53,061.84
2	Subsidio preservación de Patrimonio	53,061.84
11-001-01	TRANSF. DEL GOB. CENTRAL	53,061.84
54200	Transf. a Asocia. Civiles sin Fines de Lucro	53,061.84
	Porcentaje segun Ley 1%	53,061.84
2	Cultura	53,061.84
2	Subsidio Cultura	53,061.84
11-01-001	Transf. Del Gob. Central	53,061.84
54200	Transf. a Asocia. Civiles sin fines de Lucro	53,061.84
	Porcentaje segun Ley 1%	53,061.84
2	Deportes	53,061.84
2	Subsidio Deportes	53,061.84
11-01-001	TRANSF. DEL GOB. CENTRAL	53,061.84
54200	Transf. A Asocia. Civiles Sin Fines de Lucro	53,061.84
	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMIN Y ECONOMICO 10%	530,618.38
	Porcentaje segun Ley	530,618.38
1	FOMENTO A LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.	130,618.38
1	Subsidio para control de Plagas e incendios forestales	30,618.38
11-01-001	TRANS. DEL GOB. CENTRAL	30,618.38
54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de Lucro	30,618.38
2	Subsidio Actividades Productivas.	100,000.00
11-01-001	TRANSF. DEL GOB. CENTRAL	100,000.00
54200	Transf. a Asocia. Civiles sin fines de Lucro	100,000.00
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	400,000.00
1	Apertura de calle Guadalupe II Etapa.	400,000.00
11-01-001	TRANS. DEL GOB. CENTRAL	400,000.00
47210	Construcción y Mej. en Dominio Público	400,000.00
	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	530,618.38
	TOTAL	-
15	Fortalecimiento Municipal	58,290.33
54200	Transf. corrientes a la Admin. Central	53,061.84
54200	Transf. y Donaciones a Asocia. Civiles sin fines L. (MUNICI)	5,228.49
2	Infraestructura Municipal	472,328.05
3	Adquisición de equipo de Transporte	472,328.05
48370	Equipo de Transporte Terrestre para personas.	472,328.05
	RESUMEN DE AMPLIACIONES REALIZADAS EN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.	
DESCRIPCION	MONTO	
TOTAL ACTIVIDADES CENTRALES	105,166.20	
TOTAL ADMINISTRACION FINANCIERA	725,344.73	
TOTAL UNIDADES MUNICIPALES	230,126.42	
TOTAL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO 35%	1,857,164.32	
TOTAL ATENCION A LA MUJER 5%	265,309.19	
TOTAL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CONVIVENCIA 20%	1,061,236.75	
TOTAL FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMIN Y ECONOMICO 10%	530,618.38	
TOTAL INFRAESTRUCTURA 10%	530,618.38	
TOTAL	5,306,183.76	

7.4.- De igual manera presenta a la Corporación Mpal Ampliación III por proyectos para Ampliación y Reconstrucción de Centros Educativos bajo el programa - CONSTRUCCIONES ESCOLARES; por la cantidad de L. 3,300,000.00; el cual es discutido y aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal. - ASIGNACIONES A AMPLIARSE

DESCRIPCION	VALOR
Ampliación y Reconstrucción de proyectos para Ampliación y Reconstrucción de Centros Educativos bajo el programa - CONSTRUCCIONES ESCOLARES.	3,300,000.00
TOTAL INGRESOS PARA AMPLIAR	
22 Revisos de transacciones de Capital	3,300,000.00
22.1.0.00.00.00 TRANS. DE CAP. DEL GOB. CENTRAL	3,300,000.00
22.1.1.02.00.00 Transf. de cap. de la Admin. Cent. para GL (SE, PL, y T).	3,300,000.00



22.110201.02	Construcciones Escolares	3,300,000.00
	TOTAL DISTRIBUCION DE EGRESOS	3,300,000.00
1	EDUCACION	1,650,000.00
001	Ampliación y Remodelación CEB. Minerva- SG	1,650,000.00
11-011-08	CONSTRUCCIONES ESCOLARES	1,650,000.00
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1,650,000.00
47110	Const. y Mej. de Bienes en DP	1,650,000.00
002	Ampliación y Remod. CEB Alfonso Pineda- PSL	1,650,000.00
11-011-08	CONSTRUCCIONES ESCOLARES	1,650,000.00
5000	TRANSF. Y DONACIONES	1,650,000.00
47110	Const. y Mej. de Bienes DP	1,650,000.00
RESUMEN DE AMPLIACIONES REALIZADAS EN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024		
	DESCRIPCION	MONTO
	TOTAL ACTIVIDADES CENTRALES	0.00
	TOTAL ADMINISTRACION FINANCIERA	0.00
	TOTAL UNIDADES MUNICIPALES	0.00
	TOTAL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	3,300,000.00
	TOTAL ATENCION A LA MUJER	0.00
	TOTAL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	0.00
	TOTAL FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMIN Y ECONOMICO	0.00
	TOTAL INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
	TOTAL	3,300,000.00

7.5.- Hemerson Mejía Informa supervisión y Medición de Potero de la Virgen del wal la Iglesia Católica presento solicitud para Dominio Pleno; informa que este se encuentra dentro de nuestra Jurisdicción y de igual manera que esta esta exonerado por ser una institución religiosa con Personería Jurídica concedida en fecha 16 de mayo de 1912 y por lo establecido en el Decreto Legislativo 167-97 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre de 1997; exonerado de la contribución Especial por transacciones Financieras Pro-seguridad Poblacional de conformidad con el acuerdo 10-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 15 de febrero de 2018; por tal razon solo pagaran gastos de tramite; en vista de lo anterior la Honorable Corporación Mpal Aprueba Título En Dominio Pleno con las siguientes medidas y colindancias. NORTE: De la estación 02 a la 03 mide 37.50 metros lineales; De la estación 03 a la 04 mide 11.70 metros lineales; de la estación 04 a la 05 mide 26.25 metros lineales; de la estación 05 a la 06 mide 49.60 metros lineales; de la estación 06 a la 07 mide 17.20 metros lineales, de la estación 07 a la 08 mide 31.30 m Lineales; de la estación 08 a la 09 mide 19.40 metros lineales; colinda con terreno Mpal; de la estación 09 a la 10 mide 23.05 metros lineales; de la estación 10 a la 11 mide 14.40 metros lineales; de la estación 11 a la 12 mide 10.60 metros lineales; de la estación 12 a la 13 mide 1.80 metros lineales; de la estación 13 a la 14 mide 16.00 m lineales; de la estación 14 a la 15 mide 12.70 metros lineales; de la estación 15 a la 16



mide 28.80 m lineales de la estación 16 a la 17 mide 3.90 m lineales; de la estación 17 a la 18 mide 10.00 m. lineales; de la estación 18 a la 19 mide 7.05 m lineales; de la estación 19 a la 20 mide 27.30 m. lineales; colinda con Familia Navarro; de la estación 20 a la 21 mide 15.60 m. lineales; colinda con Saul Rodríguez; SUR: De la estación 34 a la 35 mide 28.05 m. lineales; de la estación 35 a la 36 mide 28.80 metros lineales; de la estación 36 a la 37 mide 25.00 m lineales; colinda con quebrada de por medio; Herederos de Aminta Aleman; de la estación 37 a la 38 mide 21.65 m lineales; de la estación 38 a la 39 mide 32.60 m lineales; de la estación 39 a la 40 mide 24.35 m lineales; de la estación 40 a la 41 mide 11.09 m lineales; de la estación 41 a la 42 mide 23.10 m lineales; de la estación 42 a la 43 mide 29.15 m lineales; de la estación 43 a la 44 mide 32.70 m lineales; de la estación 44 a la 45 mide 17.25 m lineales; de la estación 45 a la 46 mide 27.20 m lineales; de la estación 46 a la 47 mide 15.09 m lineales; de la estación 47 a la 48 mide 49.50 m lineales; de la estación 48 a la 49 mide 24.10 m lineales; colinda con Herederos de Aminta Aleman, ESTE; De la estación 21 a la 22 mide 52.40 m lineales; de la estación 22 a la 23 mide 25.55 m lineales; de la estación 23 a la 24 mide 19.00 m lineales; colinda con Saul Rodríguez; de la estación 24 a la 25 mide 23.00 m lineales; de la estación 25 a la 26 mide 6.70 m lineales; de la estación 26 a la 27 mide 15.50 m lineales; de la estación 27 a la 28 mide 10.65 m lineales; de la estación 28 a la 29 mide 11.40 m lineales; de la estación 29 a la 30 mide 4.50 m lineales; de la estación 30 a la 31 mide 59.53 m lineales; de la estación 31 a la 32 mide 8.60 m lineales; de la estación 32 a la 33 mide 45.65 m lineales; 33 a la 34 mide lineales; colinda con Herederos de Aminta Aleman con quebrada de por medio, DESTE: De la estación 49 a la 50 mide 10.80 m lineales; de la estación 50 a la 51 mide 16.30 m lineales; de la estación 51 a la 52 mide 1.40 m lineales; de la estación 52 a la 53 mide 28.65 m lineales; de la estación 53 a la 54 mide 33.10 m lineales; de la estación 54 a la 55 mide 19.50 m lineales; de la estación 55 a la 56 mide 5.85 m lineales; de la es-

lación 56 a la 57 mide 30.10m lineales; de la estación 57 a la 58 mide 18.05m lineales; de la estación 58 a la 59 mide 18.65m lineales; de la estación 59 a la 60 mide 14.30m lineales; colinda con Herederos de Aminta Aleman; de la estación 60 a la 61 mide 29.15m lineales; de la estación 61 a la 62 mide 10.00m lineales; de la estación 62 a la 63 mide 33.10m lineales; de la estación 63 a la 01 mide 18.45m lineales; de la estación 01 a la 02 mide 37.50m lineales, colinda con Donald Peña, con un área total de 107,974.36m²; dominio Pleno que saldría a nombre

7.6 De igual manera se presenta supervisión y medición de terreno solicitado a favor de la Secretaría de Educación ubicado en Bo. El Centro; Tambla; en donde la Corporación Municipal otorga Título en Dominio Pleno a favor de Daniel Enrique Esponda Velazquez con DNI. 0816-1985-00409 como representante legal de Secretaría de Educación constante de 385.86 m²; cuyas medidas y colindancias son: NORTE: De la estación 01 a la 02 mide 8.90m lineales; de colinda con calle pública; SUR: de la estación 07 a la 08 mide 35.00m lineales; colinda con cancha de fútbol; ESTE: De la estación 02 a la 03 mide 13.60m lineales; de la estación 3 a la 04 mide 17.00m lineales; de la estación 04 a la 05 mide 3.60m lineales; de la estación 05 a la 06 mide 3.60m lineales; de la estación 06 a la 07 mide 5.15; de la colinda con propiedad de Dalila Liseth Seriano y campo de fútbol DESTE: De la estación 08 a la 01 mide 26.50m lineales colinda con EGB Miguel Paz Barahona. 7.7- Supervisión para rectificación de medidas de predio de la Joven Esi Molina y Joel Antonio Melgar; al cual al hacer la rectificación queda de la siguiente manera: NORTE: De la estación 01 a la 02 mide 17.30m lineales; colinda con calle pública; SUR: De la estación 03 a la 04 mide 14.40m lineales; colinda con Terreno Municipal; ESTE: De la estación 02 a la 03 mide 16.50m lineales; colinda con Keidy Ramirez y Fernando Carrillo; OESTE: De la estación 04 a la 07 mide 21.60m lineales; colinda con Emma Sanchez con un área total de 283.85m². 2.7- supervisión de terreno solicitado



mide 14.15m lineales; de la estación 15 a la 16 mide 6.66m lineales
 de la estación 16 a la 17 mide 6.92m lineales; colinda con Cristino
 Ruiz Alverto. ESTE: De la estación 06 a la 07 mide 23.80m linea-
 les; colinda con Cristino Ruiz Alverto; OESTE: de la estación 17 a la
 18 mide 16.18m lineales; de la estación 18 a la 19 mide 7.41m
 lineales; de la estación 19 a la 20 mide 16.37m lineales; de la
 estación 20 a la 21 mide 8.68m lineales; colinda con Jorge Alverto
 Sanchez; de la estación 21 a la 22 mide 8.30 m lineales; de la
 estación 22 a la 23 mide 18.85m lineales, colinda con Tareno
 Municipal; de la estación 23 a la 24 mide 9.22m lineales; de la
 estación 24 a la 01 mide 21.20m lineales; colinda con Josue Della-
 nay. constante de 3,838.00m². 8.2.- La Joven Odalis Yessenia Molina
 y Bayron Onan Trejo Vasquez solicitan prorroga de tiempo
 para construir en predio entregado por la municipalidad ya que por
 falta de recursos económicos no han podido construir; el cual es
 otorgado por la Corporación Mpal. 8.3.- Grupo de vecinos de la
 aldea de Santa Guadalupe solicitan apoyo con material para exten-
 der alumbrado hasta el lugar donde se encuentran sus viviendas
 al cual se dara seguimiento a travez de un estudio y se gestio-
 nara proyecto para que se incluya a las demas zonas del municipio
 con el mismo problema. 8.4.- Dirección y APF de Kinder ~~del~~
 Alonso Cartagena de San Francisco El Aceituno solicitan apoyo
 Municipal a solventar necesidades con las que cuenta el Centro Edu-
 cativo dentro de ellas Cambio de instalación eléctrica; Pintar el
 aula, celosías en las ventanales, instalación de juegos de Patio
 construcción de hornilla y reparación de pila en la cocina;
 monitoreo entre otras; para la energia eléctrica se realizó y
 adjunta cotización; de igual los celosías las cuales tiene tienen
 un valor de L.16000.00; la cual queda pendiente de dar respuesta
 para hacer un analisis al presupuesto. 8.5.- La Profa Marina Raquel
 Cartagena Directora CEB Mariano Vasquez de San Francisco El Acei-
 tuno solicitan a la Corporación apoyo con 18 kits escolares para niños
 del III ciclo; así como la autorización para elaborar timulos en fentho

VIVO

por Nelson Gaxarrete Andrade en calidad de Dominio Util; el cual reúne los requisitos para el cual es solicitado; mismo que es aprobado por la Corporación Mpal bajo contrato de arrendamiento. 7.8. Supervisión de terreno solicitado por Deybi Lopez el cual es apto para construcción; el cual es aprobado y se autoriza al tecnico a realizar entrega oficial. 7.9. Supervisión de terreno solicitado en Dominio Pleno a favor de Juan Reyes; el cual por ser una entrega Municipal y el antecedente no reza en que año fue entregado se buscara punto de corte en año 2004, para la rectificación.

7.10. - Supervisión de terreno solicitado por Helen Haydol Gomez el cual es apto para construcción; mismo que es aprobado por la Corporación y autorizado al tecnico para su entrega oficial.

7.11. Supervisión de terreno solicitado por German Navarro ubicado en el lugar denominado el Conal; el cual es ampliamente analizado y el Sr. Tito Henriquez no esta de acuerdo en que se realice la entrega; sin embargo si como bajo contrato de arrendamiento como un Dominio Util el cual queda aprobado de Tel Manera por la Corporación Mpal. 8. Lectura de Correspondencia.

8.1. - El Sr. Cristobal Alvarenga Quintanilla solicita a la Corporación Titulo en Dominio Pleno; ubicado en Br. La Cruzeta; en donde la Corporación Mpal otorga el mismo a favor del solicitante cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: De la estación 01 a la 02 mide 13.90m lineales; de la estación 02 a la 03 mide 7.80m lineales; de la estación 03 a la 04 mide 10.20 m lineales; de la estación 04 a la 05 mide 8.90m lineales; de la estación 05 a la 06 mide 19.70m lineales; colinda con propiedad de Wilmer Alvarenga Quintanilla; SUR: de la estación 07 a la 08 mide 3.70m lineales; de la estación 08 a la 09 mide 47.80m lineales; de la estación 09 a la 10 mide 18.30m lineales; de la estación 10 a la 11 mide 15.55m lineales; de la estación 11 a la 12 mide 7.73m lineales; de la estación 12 a la 13 mide 15.42m lineales; de la estación 13 a la 14 mide 12.19m lineales; colinda con Cristino Ruiz Alverto; de la estación 14 a la 15

VIVO



Educativos debido a que medios de transporte circulan con exceso de velocidad; siendo este un riesgo para la población estudiantil, a lo cual la Corporación Municipal autoriza la colocación de tumulos; los cuales deberán ser rotulados/señalizados; con respecto a los kits se analizará presupuesto. 9° - Tito pide que para el tema de cartavillas se especifique el diametro de la misma y que la población lo conozca, y que con la entrega del Sr. Germán Navarro se le reglamente al tema de tratamiento de basura. 10° - Se cierra y se firma para constancia.



[Handwritten signature]

